



PORTAFOLIO DE SERVICIOS



TEMPORAL S.A.
Administramos el Talento Humano de su Empresa

TEMPORAL S.A.

Administramos el Talento Humano de su Empresa

N.I.T.: 807.001.530-4



DIRECCIÓN

CALLE 3 # 4E-29 BARRIO LA CEIBA
CÚCUTA - COLOMBIA



(7) 5955362

(7) 5776740

316 462 1445 - 316 462 1435

301 529 6365 - 301 417 7084



TEMPORALSACOPIA@GMAIL.COM | TEMPORALSACOPIA@TEMPORALSA.COM
OPERACIONESTEMPORALSA@GMAIL.COM | OPERACIONES@TEMPORALSA.COM



TEMPORAL SA
TEMPORALSA_

WWW.TEMPORALSA.COM

INFORMACIÓN GENERAL

Somos una organización especializada en la administración y suministro del talento humano temporal idóneo para las diferentes labores que requieren las empresas nacionales y Multinacionales del sector financiero, industrial, de servicios y comercial. Nos hemos caracterizado siempre por la Oportunidad de Servicio, Seriedad, Compromiso y Enfoque Humanista.

Gracias a la experiencia adquirida durante estos años hemos alcanzado un indiscutible liderazgo y posicionamiento, lo que nos permite asegurar con modesto orgullo, que Somos y Seguiremos siendo la mejor opción en el suministro y administración del recurso humano de su empresa.

TEMPORAL S.A. constituida el 27 de Diciembre de 1996 mediante escritura pública Nro. 5260 de la notaria quinta de Cúcuta y registrada en la cámara de Comercio de Cúcuta bajo el Nro. 70.907-4, autorizada por el ministerio de trabajo según resolución Nro. 001172 del 6 de Junio de 1999.



MINTRABAJO

GARANTÍAS OFRECIDAS

1. Talento Humano idóneo para las labores asignadas.
2. Suministro inmediato del talento humano requerido.
3. Póliza de seguro de cumplimiento que garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores. Datos de la póliza: Póliza #4116201-8 del 06 de enero del 2012, de La Compañía Suramericana de seguros.
4. Excelente atención y soluciones rápidas a inquietudes y necesidades de la empresa usuaria
5. Programa de salud ocupacional calificado.
6. Realizamos los pagos a nuestros empleados en misión en forma oportuna y nos preocupamos por su bienestar para que así se sientan incentivados y desarrollen su trabajo eficazmente.
7. Realizamos todas las afiliaciones de Ley de los trabajadores en misión.
8. Estamos certificados bajo la Norma NTC ISO 9001: 2008 por parte de BUREAU VERITAS CERTIFICATION.



MARCO LEGAL

Nos regimos por la ley 50/90 y el artículo 34 del código sustantivo del trabajo. Realizamos contratación directa con los colaboradores en misión y por lo tanto somos los verdaderos y únicos patronos de ellos y somos los responsables del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones que se desprendan de esta contratación como afiliaciones a la A.R. L., E.P.S., fondos de pensiones, cajas de compensación etc.

TEMPORAL S. A como empresa de servicios temporales, está facultada para actuar en el envío de colaboradores calificados en misión, conforme lo establece la Ley 50/90 manteniendo nuestra póliza de garantía de salarios y prestaciones sociales actualizada y que hace que nos diferenciamos de las cooperativas porque no cuentan con esta póliza y no están autorizadas por el ministerio de la protección social.

A partir del 01 de enero del 2013 regirán las nuevas reformas al estatuto tributario: ARTÍCULO 46°.

Modifíquese el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 462-1. Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, Autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o Quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente Depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 19% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las Obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre-cooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.”



TALENTO HUMANO OFRECIDO POR AREAS

**TÉCNICOS Y
PROFESIONALES EN
TODAS LAS ÁREAS**

Mercadeo
Degustadores
Impulsadores
Mercaderistas
Promotores
Vendedores - (TAT)
Supervisores

**ÁREAS
ADMINISTRATIVAS**

Secretarias
Auxiliares generales
Recepcionistas
Auxiliares contables
Cajeros

OFICIOS VARIOS

Aseadores
Mensajeros

**OPERACIÓN
MANTENIMIENTO
Y PRODUCCIÓN**

Oficios varios producción
Auxiliares de bodega
Conductores
Operarios



SELECCIÓN DE PERSONAL

Nuestra empresa cuenta con un proceso ágil de selección de personal. Este proceso es realizado y coordinado por un profesional especializado, el cual se encarga de ejecutar las diferentes etapas, bajo parámetros éticos, con el fin de garantizar la idoneidad del personal seleccionado y contratado.

Pruebas que se aplican:

WARTEG - IPV - 16PF - VISITA DOMICILIARIA - VALANTI - KOSTICK

Existen otros tipos de test que se utilizarán de acuerdo al perfil ocupacional y del cargo, si así la empresa lo requiere.

El psicólogo también estará atento a realizar sin costo alguno, charlas y capacitaciones a nuestros colaboradores en misión, de acuerdo a la necesidad del cliente como: motivación hacia el trabajo, autoestima, comunicación, asertiva, trabajo en equipo, habilidades sociales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Temporal S.A. como valor agregado a nuestro servicio, cuenta con un proceso de SALUD OCUPACIONAL calificado y liderado por un profesional en esta área; que apoya y acompaña a nuestras empresas usuarias por medio de charlas, capacitaciones, investigaciones de accidentes de trabajo, informes de ausentismo, acompañamiento y asesoría en la ejecución de las actividades del sistema de gestión.

REQUISITOS PARA QUE EL COLABORADOR EN MISIÓN FIRME CONTRATO

PARA COLABORADORES SOLTEROS

- *Hoja de vida con foto reciente.
- *Certificaciones laborales y personales.
- *Certificado de antecedentes Judiciales.
- *Tres fotocopias ampliadas de la cédula de ciudadanía

PARA COLABORADORES CON HIJOS, CASADOS O EN UNIÓN LIBRE

- *Hoja de vida con foto reciente.
- *Certificaciones laborales y personales.
- *Tres fotocopias ampliadas de la cédula del colaborador.
- *Tres fotocopias ampliadas de la cédula del cónyuge.
- *Dos fotocopias de la partida de matrimonio o declaración de Convivencia cuando sea unión libre.
- *Dos fotocopias de los registros civiles de los hijos
- *Constancia de estudio de los hijos mayores de 12 años.

EN CASO DE HABER ESTADO AFILIADO A COMFANORTE ANEXAR FOTOCOPIA DEL RADICADO DE AFILIACIÓN

- * Documentos para afiliar a beneficiarios a salud y a caja de compensación familiar

BENEFICIOS PARA NUESTROS COLABORADORES

La empresa tiene convenios con diferentes empresas para otorgar créditos a nuestros colaboradores en misión bajo la modalidad de libranza; para adquirir electrodomésticos, lencería, ropa para adultos y niños, productos de la canasta familiar, juguetería, artículo de navidad, para el hogar y otros servicios especializados como:

1. CASA HONG KONG LTDA. Av. 5 No. 13-24 Centro

2. SUPERMERCADO SUPER ÉXITO. Av. 5 No. 1-04 Motilones

Para cualquier información de cómo adquirir el crédito la persona interesada debe dirigirse a nuestra oficina donde se le expedirá la autorización de compra.

3. RAYOTEX S.A. Cll 9 No. 4-90 Centro

Para cualquier información de cómo adquirir el crédito la persona interesada debe dirigirse a nuestra oficina donde se le expedirá la autorización para suministro de bonos de tarjeta regalo, crédito de productos en general.

4. CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA SAN DIEGO Av. 1 # 15-04 B. La Playa

Para adquirir los siguientes descuentos el trabajador en misión debe acercarse a la clínica y afiliarse al PLAN TU SALUD EMPRESARIAL el cual tiene un costo de 5 mil pesos donde se le proporcionara un carnet que lo acredita como aliado a la clínica para obtener los siguientes descuentos:

- ✓ Consultas especialistas del 25% hasta el 30% según el área.
- ✓ Óptica: en monturas del 30%, 35% y lentes 15%.
- ✓ Optometría: en consulta del 38% del precio al público.
- ✓ Exámenes de diagnóstico: 10% sobre la tarifa plena.
- ✓ Cirugía oftalmológica y otorrinolaringología: 10% sobre la tarifa plena.

5. MATAMOROS & MATAMOROS, Calle 12 # 4-47 C.C Internacional Ofc. 31. Abogados especialistas en Derecho procesal, civil, Tributario, Administrativo, Comercial y laboral. Asesorías jurídicas, descuentos especiales.

6. TEMPORAL S.A OTORGA PRÉSTAMOS: A sus colaboradores en misión bajo la modalidad de créditos por libranza.

(Vinculación Voluntaria).



*Una empresa Norte
Santandereana de Calidad
¡Creamos en lo Nuestro!*